

Quito, julio 12 de 2012

Señorita
Daniela Jaramillo Córdova
Presente.-

La Junta General Extraordinaria de la Compañía BIOGEN LABORATORIO FARMACEUTICO S.A., reunida el día 9 de julio del año en curso, resolvió nombrar a usted como GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía BIOGEN LABORATORIO FARMACEUTICO S.A., con los deberes y atribuciones que la Ley y los Estatutos de la Compañía contemplan.

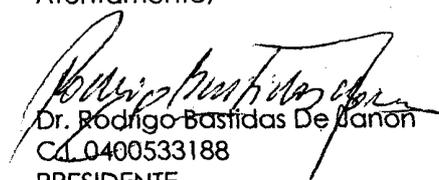
Este nombramiento se lo hace por un período de DOS AÑOS, de acuerdo a los estatutos de la Compañía.

EL presente nombramiento le servirá a Usted como documento habilitante para ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la antes mencionada Compañía,

Las atribuciones vigentes para su función, consta en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía BIOGEN LABORATORIO FARMACEUTICO S.A., del 23 de AGOSTO de 1999, autorizada por el Dr. Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 2932, tomo 130 del 9 de diciembre de 1999.

Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en su Gestión.

Atentamente,


Dr. Rodrigo Bastidas De Janón
C.I. 0400533188
PRESIDENTE

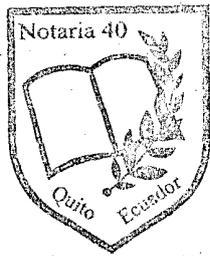
Acepto y agradezco de la manera más atenta el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía BIOGEN LABORATORIO FARMACEUTICO S.A., en la ciudad de Quito a los doce días del mes de julio de 2012.


Atentamente,
Daniela Jaramillo Córdova
C.I. 1718940073

Dr. Paola Andrade Torres

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 9866 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 19 JUL 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

28 JUL 2012

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)